



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

ACTA NO. 029-2019

FECHA DE REUNIÓN: 11 de Julio 2019
HORA DE REUNIÓN: 02:30 pm

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De Conferencias
Dr. Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Olivia Chantal Gonell, en representación de la Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME DE EVALUACION TECNICA "SOBRE A" REFERENTE SOLICITUD ADQUISICION DE UN (01) VEHICULO MINIBUS DE TREINTA (30) PASAJEROS, AÑO 2019, A SER UTILIZADO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE ESTA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI). CELEBRADA EN FECHA ONCE (11) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).-

En el Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Dos y treinta minutos horas de la tarde (2:30 pm) del día Miércoles Once (11) del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores Lic. Domingo Peña, Enc. RRHH ONAPI, en representación de la Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI y miembro; Dr. Máximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica ONAPI y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Interina Planificación y Desarrollo de ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información de ONAPI y miembro, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y Aprobar si procede, del Informe por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A ", de Proceso de la solicitud en la adquisición de un (01) vehículo tipo Minibús de Treinta (30) Pasajeros, año 2019, a ser utilizados para el transporte del personal de esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso Comparación de Precios No. ONAPI-CCC-CP-2019-0004;

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

SEGUNDO: ORDENAR a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de Errores, omisiones de naturaleza subsanables de los resultados Preliminares, si los hubo, del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A". Proceso de Compra la adquisición de un (01) vehículo tipo Minibús de Treinta (30) Pasajeros, año 2019, a ser utilizados para el transporte del personal de esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso Comparación de Precios No. ONAPI-CCC-CP-2019-0004;

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Especificas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Compras y Contrataciones;

VISTA: Las Comunicaciones CCC-ONAPI-C-024-2019 de fecha 26/06/2019 contentiva de las comunicaciones dirigidas a los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas "Sobres A" del oferente: DELTA COMERCIAL, S. A.;

VISTA: El acta No. 026-2019 de fecha 26 /06/2019, contentiva de la designación de los peritos actuantes;

VISTO: El Informe de los peritos actuantes de fecha 10/07/2019, contentivo de los resultados de los peritos actuantes con el listados del oferente habilitado correspondiente al Oferente: DELTA COMERCIAL. S. A. :

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

VISTA: La Ficha Técnica;

VISTO: El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas;

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, Informe Preliminar realizado por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listado de los Oferentes habilitados, del Proceso de Compra adquisición de un (01) vehículo tipo Minibús de Treinta (30) Pasajeros, año 2019, a ser utilizados para el transporte del personal de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso Comparación de Precios No. ONAPI-CCC-CP-2019-0004;**

SEGUNDO: ORDENAR como el efecto **ORDENA** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A", y listado del Oferente habilitado, del Proceso de Compra adquisición de un (01) vehículo tipo Minibús de Treinta (30) Pasajeros, año 2019, a ser utilizados para el transporte del personal de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso Comparación de Precios No. ONAPI-CCC-CP-2019-0004;**

1. DELTA COMERCIAL, S. A. ;

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Tres (3:15 pm) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Once (11) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. Domingo Peña
Sub Director, Enc. RRHH

En representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"



Dr. Maximo E. Viñas Flores
Consultor Jurídico



Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI



Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Int. Planificación y Desarrollo ONAPI



Licda. Australia Pepin Cruz
Responsable Oficina de Acceso a la Información